



2023IE0000541



**MEMORANDO**

Bogotá, 25 de enero de 2023.

**PARA:** DR. RICARDO JERONIMO VALDERRAMA FONSECA  
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** EVALUACIÓN PARCIAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS - CORTE  
30 NOVIEMBRE 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al **30 de noviembre de 2022**.

De lo anterior, esta oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.  
Elaboró: EALopez– Contratista OCl.  
Revisó: Kcifuentes – Contratista OCl.  
Fecha: 20/01/2023



## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Liderar la contratación de las intervenciones necesarias para garantizar la conservación y correcto funcionamiento de la infraestructura física de las sedes del MVCT	Porcentaje de avance en la solución integral a la ubicación de las sedes del MVCT	100%	<p>Esta meta estratégica, contempla tres actividades que conforman el 100% del cumplimiento de la siguiente manera:</p> <p>50% Realizar el proceso de contratación para la ejecución de las intervenciones en el mejoramiento de la Sede Fragua.</p> <p>20% Realizar el proceso de contratación para la ejecución de las intervenciones en el mejoramiento de la Sede Palma.</p> <p>30% Realizar los estudios y diseños para la intervención de la infraestructura de la Sede Botica e Imprenta.</p> <p>A la fecha de verificación, se identifica que las metas establecidas se han cumplido en un 100% y su oportunidad de la ejecución también es del 100%, liderando la contratación de las intervenciones necesarias para garantizar la conservación y correcto funcionamiento de la infraestructura física de las sedes del MVCT, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.</p>
2. Identificar de manera temprana las necesidades de intervención de la infraestructura en las Sedes del MVCT, para garantizar el correcto funcionamiento	Diagnóstico de la infraestructura de las Sedes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizado	100%	<p>Esta meta se encuentra soportada sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de la siguiente actividad y entregable, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>Actividad: <i>“Realizar el análisis del estado de la infraestructura de las sedes del MVCT para asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de los</i></p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
de la misma.			<i>procesos</i> ” entregando documento diagnostico actual del estado de las sedes para efectuar el proceso de adecuación de las mismas, obteniendo un 100% en el avance acumulado y 100% en la oportunidad de su ejecución.
3. Asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura del Ministerio a través de la ejecución del Plan de Mantenimiento del MVCT.	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a los bienes muebles e inmuebles del Ministerio	100%	Esta meta se encuentra soportada sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de la siguiente actividad y entregable, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:  <i>Actividad: “Realizar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura del Ministerio.”</i> Entregando Informe de Cumplimiento de la programación de mantenimientos preventivos y sus evidencias de la infraestructura del Ministerio, obteniendo un 100% en el avance acumulado y 100% en la oportunidad de su ejecución de manera mensual.
4. Atender los diferentes requerimientos generados por las diferentes dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que se encuentren a cargo de la Coordinación del Grupo de Recursos Físicos.	Porcentaje de servicios atendidos solicitados por las dependencias del MVCT al Grupo de Recursos Físicos	100%	Esta meta se encuentra soportada sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de la siguiente actividad y entregable, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:  <i>Actividad: “Realizar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el cumplimiento de los diferentes requerimientos generados por las dependencias del Ministerio.”</i> Entregando Reporte de cumplimiento de requerimientos en Excel con sus evidencias., obteniendo un 100% en el avance acumulado y 100% en la oportunidad de su ejecución de manera mensual.
<b>Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2022.</b>	<b>(Comprometido /Apropiación)*100</b>	<b>99,95%</b>	<b>Compromiso: 1.542,53 Apropiación: 1.543,24</b>



## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias, se tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

### 6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

**1. Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2022, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

**2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2022, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo con la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2022 fue la siguiente:

**NOTA:** Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2022, toda vez que mediante Circular 2022IE0000857 de 15/02/2022, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 21 de enero de 2023 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2022; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia con corte a 31/12/2022.

#### CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2022

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
100%	99,95%



**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.

**8. FECHA:**

25/01/2023

**9. FIRMA:**

  
**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

  
**EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ**  
CONTRATISTA AUDITOR OCI